



Resolución de Consejo Directivo **323 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente 10.652/2022 - Aprueba plan de trabajo y concede aumento  
temporario de dedicación simple a semiexclusiva - JTP - Dip. Ana L. Ibarra G. -  
sede central  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
02/10/2024

**VISTO:**

La nota presentada por el Prof. Daniel Villagrán – a través de la cual se considere un aumento temporario de dedicación en el cargo de jefe de trabajos prácticos a favor de la Dip. Ana Laura Ibarra González – para la asignatura "FÍSICA I" de la carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs.190, la Dip. Ibarra presenta plan de trabajo, con el visto bueno del Prof. Villagran.

Que la Escuela de Geología aconseja se utilicen las economías provenientes del cargo JTPDE regular de la Geól. Andrea Barrientos, quien se encuentra temporalmente de licencia sin goce de haberes (Res. DNAT-2023-1920).

Que obran los informes técnicos del departamento de personal y de la Dirección General Administrativo Económica correspondientes.

Que la comisión de docencia y disciplina analizó el pedido y visto los informes favorables de la Escuela de Geología y las economías disponibles aconseja: 1) Aprobar el plan de trabajo presentado por la Docente Ibarra González; 2) Otorgar un aumento temporario de dedicación simple a semiexclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la Dip. Ana Laura Ibarra González – de la asignatura FÍSICA I de la carrera de Geología; 3) Solventar el gasto con las economías que surgen del JTPDE (licencia sin goce de haberes de la Geól. Andrea V. Barrientos G.)

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14 de fecha 24 de septiembre de 2024 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

 ARTÍCULO 1º.- Apruébese el plan de trabajo y concédase un AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de simple a semiexclusiva (a 20 hs. semanales) en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la **DIP. ANA LAURA IBARRA GONZALEZ** – DNI N° 39.215.466 – para la asignatura "FÍSICA I" (1º Año) de la carrera de Geología (Plan 2010), de la Escuela de Geología, a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2024, con cargo a lo previsto en Res. CS 174/18 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a las economías que surgen del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la Geól. Andrea V. Barrientos Ginés, temporalmente con licencia sin goce de haberes (Res. DNAT-2023-1920). El cargo de JTPDE está comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22

 ARTÍCULO 3º.- Infórmese a la Dip. Ibarra González que deberá presentar la declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista, Res. CS 420/99 y Res. CS 342/10.



Resolución de Consejo Directivo 323 / 2024 - NAT -UNSa  
Expediente 10.652/2022 - Aprueba plan de trabajo y concede aumento  
temporario de dedicación simple a semiexclusiva - JTP - Dip. Ana L. Ibarra G. -  
sede central

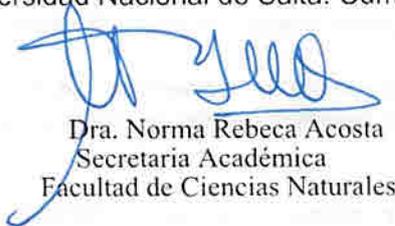
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT

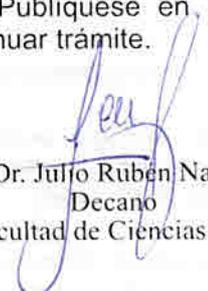


Salta,  
02/10/2024

ARTÍCULO 4º.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia del Régimen de Incompatibilidad, Res. CS 420/99 y Res. CS 342/10, de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a interesada, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para continuar trámite.

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales